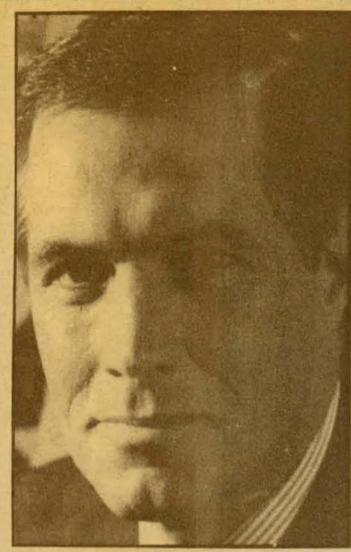
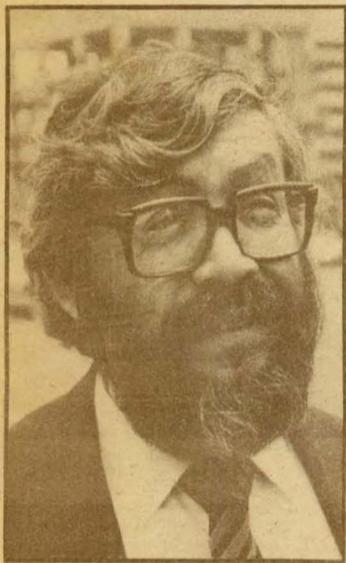


¿También Tú, Juan?

LOPEZ PORTILLO Vs. JOHN GAVIN



POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA



El 26 de junio, el expresidente José López Portillo rompió el silencio. De esta manera tituló el sagaz periodista Luis Suárez una larga entrevista con el otro expresidente vivo, Luis Echeverría, si bien el nombre del libro que resultó no se apegaba a la realidad. Dado como es, inconteniblemente, a expresar sus ideas, don Luis no había callado desde que dejó el principal cargo político nacional en diciembre de 1976. López Portillo, en cambio, se ha mostrado más renuente a explicarse en público, a pesar de que le ha llovido en su milpa con mucho mayor intensidad que a su antecesor. A él mismo le dirigió un escueto telegrama, fechado en Roma, con reminiscencias romanas o shakesperianas. Le reprochó haberse sumado a la

cauda de críticas y acusaciones que sobre él y sus parientes se ha lanzado aun desde antes de que concluyera su periodo. "¿Tú también, Luis?", preguntó don José a su antiguo amigo y jefe político, al modo en que Julio César inquiriera a Bruto, en el Senado, que se agregara a la pandilla de sus asesinos. Luego, más recientemente, con motivo de afirmaciones ligeras del servidor de los Estados Unidos que firma como Presidente de Honduras, López Portillo hizo por primera vez una defensa de sí mismo, de su honestidad personal. Ahora, sin embargo, en una carta dirigida al exembajador norteamericano en México, el expresidente se explaya y anuncia un paso que, de darse, constituirá un episodio central en la historia política mexicana de nuestros días.

La forma de remitir la carta insinúa un reproche. Si no es así, sería de mal gusto traducir al español el nombre del exdiplomático. Llamar Juan a John Gavin parece indicar más bien una clave particular, quizá un recordatorio del modo en que coloquialmente, familiarmente, se dirigía el entonces presidente al entonces embajador. Hay que recordar, en efecto, que Gavin presentó sus cartas credenciales en mayo de 1981, poco antes de que se iniciase el desastre de la economía mexicana (cuyo origen se sitúa precisamente pocas semanas después, cuando comenzó la declinación de los precios del petróleo). Pero fueron todavía días felices los primeros de la estancia del exactor aquí, y vista su ascendencia mexicana, y el modo informal con que López Portillo solía relacionarse con algunos diplomáticos, traducir su nombre al idioma materno sería una forma de preguntarle, "¿también tú Juan?"

Pero, independientemente de lo que el apelativo signifique, la parte medular de la carta está constituida por el anuncio de que López Portillo perseguirá en los tribunales competentes a Gavin, si éste no se retracta de la insinuación de que por ser corrupto, López Portillo es uno de los hombres más ricos del mundo. Si Gavin no canta la palinodia —y en un hombre de su soberbia y prepotencia el arrepentimiento es impensable— se abrirá un proceso en que la honradez del expresidente deberá ser la materia a probar.

Hace mucho tiempo que Gavin debió ser enjuiciado por la temeridad de sus juicios. De hecho los responsables de un diario al que en una entrevista Gavin se refirió de modo por lo menos desaprensivo, por no decir que agravante, mandaron estudiar la posibilidad de un proceso por difamación, pues Gavin sugería que las finanzas de ese periódico se sustentaban en ayudas de las embajadas de Cuba y de la Unión Soviética, aunque más adelante incurría en una grave contradicción y remitía la existencia del periódico al narcotráfico, circunstancias por supuesto falsas. Sin embargo, el modo de sugerir esas conclusiones era tan hábil, la insidia del entonces embajador era tan sutil, que difícilmente hu-

biera podido prosperar un juicio fundado en bases muy endeblés, y por eso no se inició. Pudiera ocurrir lo mismo con los dichos sobre López Portillo, porque Gavin utilizó formas larvadas para referirse a la fortuna del expresidente.

Este, por su parte, está en un grave predicamento. Ya se ha insinuado —lo hicieron voceros de Acción Nacional— que López Portillo ha desdeñado enfrentar acusaciones que se le formularon en México, y en cambio ha salido al paso de juicios enderezados contra él en el extranjero. Esta sugerencia no entiende que su situación política impide al expresidente contender en México contra los muchos enemigos que le brotaron apenas dejó la Presidencia, y entre los cuales se cuentan algunos de sus antiguos amigos y colaboradores. En primer lugar, el número de los acusadores, y la diversidad de cargos, políticos y con apariencia de penales, hubiera por lo menos dificultado la elección de aquellos acusadores y aquellos cargos a los cuales encararse. Buena parte de las acusaciones, por lo demás, son de tal modo vagas, o constituyen juicios sobre la conducta personal del expresidente, la que tiene su ámbito en la privacidad, que no es el caso salir al paso de ellas. Hasta donde se sabe, la única denuncia formal contra López Portillo no requirió siquiera la respuesta del acusado, porque la desechó la Procuraduría de la República por notoriamente frívola e improcedente. Y es que lo era, en efecto, pues presentada por un maestro en las artes publicitarias tanto o más que en las jurídicas, el doctor Ignacio Burgoa, la denuncia contenía errores descomunales, como considerar, en su base misma, que López Portillo era culpable de peculado por unos ochenta y dos mil millones de dólares, es decir el monto de la deuda externa... lo que incluía no sólo un tercio que es adeudado por los particulares (pues el monto alegado no es el de la deuda pública, único que eventualmente hubiera podido achacarse de alguna manera al entonces Presidente) sino incluso cantidades que debe nuestro país desde mucho antes que López Portillo hubiera siquiera nacido.

López Portillo se ha visto, así, en la penosa situación de ver su fama personal, y no sólo la política, empañada por acusaciones de toda especie a ninguna de las cuales puede responder. Y tampoco es el caso de que escoja, localmente, un adversario, cuando el clima de opinión aquí no le favorecería de ninguna manera. Por eso litigar en busca de una reparación a su honor en tribunales norteamericanos le permitirá, si llega a hacerlo, enarbolar una sentencia que, en caso de serle favorable, constituiría un certificado sobre su probidad. Que no necesariamente tendría credibilidad, pues el clima en su contra no será fácilmente disuelto.

Claro que también podría hacerlo en México, sin adversario jurídico específico. Podría, por ejemplo, solicitar a la Secretaría de la Contraloría la publicación de sus declaraciones de bienes, la que formuló al hacerse cargo del Poder Ejecutivo y la que debió entregar al salir de él. Las diferencias entre ambas (que las ha de haber sin duda, pues entre otras variaciones está la muy visible de la residencia donde ahora habita) pueden ser perfectamente explicables. Un expresidente no es, no tiene por qué ser, no debe ser, una persona sujeta a apremios económicos. Es fácil admitir que López Portillo tenga, digamos, unos 72 millones de pesos de fortuna personal, aun suponiéndolo excesivamente dispendioso. El cálculo resulta de suponer que su sueldo como Presidente fue en promedio de dos millones de pesos al mes, lo que da un total de 24 al año y 144 en el sexenio, cantidad de la que puede disponer íntegramente habida cuenta que sus gastos personales y familiares son también cubiertos por el erario federal. Reducida a la mitad, lo que es excesivo en corto tiempo, arroja la cifra presumida.

Si una operación de transparencia como esa pudiera ser realizada, la maledicencia sobre la corrupción de López Portillo, que por primera vez de modo explícito es impugnada por él, encontraría una respuesta inequívoca, contundente.